JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Verbal
Demandante	Leonel García Pérez
Demandados	Luis Eduardo Salcedo Velásquez y O.
Radicado	05001 31 03 020 **2023 00321** 00
Decisión	Ordena oficiar

Habida cuenta de la nota devolutiva allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Norte, por secretaría, ofíciese nuevamente a la aludida entidad para llevar a término la medida cautelar aquí decretada.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

D.T

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d63c95807adc723a698cc91a62f9e1e9184f42c9abaec9202d50bc31513b21fa**
Documento generado en 22/09/2023 09:09:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica